



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES,
EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

DIRECCIÓN GRAL DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTIÓN. ADVA Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN DESAL
EXPTE.: 82/2023 P.S.: 1

Con fecha 19 de diciembre de 2023 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de Adicciones 2024"**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- En el apartado **7.2 FASES DEL PROYECTO**, La suma de las horas especificadas por los profesionales (5ª columna) en cada fase deberá coincidir con el total de horas realizadas por los mismos durante todo el proyecto.
- En el apartado **11.3 DESGLOSE PRESUPUESTARIO PERSONAL**, especificar horas de dedicación totales de los mismos. (no semanales)

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ASOCIACIÓN DESAL

Código Seguro De Verificación	ZEQMkyYd40KPUyK+5MwI3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	06/02/2024 19:45:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZEQMkyYd40KPUyK+5MwI3w==			